

Idem

Por lo que siempre asus o peraciones amanzadas, suplicas
y siendo tambien en ocasion que los que quis y ventan de ella
sean con los empenos que se no son, por los servicios he
chos a N. S. M. y Contraciones ya decididas, y Concurrien
do Comos publica en dho. S. Fulgencio Perinas la auili
dad suficiencia y noticias para el desempeño de su obligaz.
en dha mayor domo, pues la asegura en las ausencias y em
fermedades de los mayordomos parados a la su subitacion
en dha Escrivania; aora sin que sea N. S. M. Contravenir y
suplante, a los dhos buenos Vros y Costumbres; Suplica a las
Ciu. que en ausencia a lo referido y por faverer y Justicia
y Conciencia, le quefiera y nombre por tal mayordomo, que
se le logre por este medio, lo que esta Ciu. poria a escar
y el alivio de sus propios; y desde luego para quando llegare
el caso elise y nombre el que progon, se loho Don Fulgencio
Perinas en la Conform. que el sus dho lo fhere y en caso de
pasa esta Ciu. a nombrar en publico o secreto (que para en quanto
a lo que punto, respeto de aver mudado de natural a la forma
Cidad dha Eleccion porere sed en co tomar en Justicia el
aguerdo mas Combeniente) suplica que esta Resolucion
sea sin salario; por lo que de de Contrarios Resulta, y de nuevo
lo suplica a esta Ciu. y hablando con el respeto de dho
lo Requiere y apela para ante su Mag. y donde Comben
ga con proteccion y amabilidad y que no le pare perjuicio
ni a los dhos propios, lo que de otra parte se hiciere y que se le
de por dho. Con insercion de su suprogoracion, memoriales
en dha razon dados; de lo que antecediendo y acordare: y
Comismo suplica a N. S. M. Como a quien in cumbe la
Ejecucion de lo que se Resoluiere, y a lo dha may dha lo pro
pone y Requiere y que no permita lo Contrario para que su
terpene tamisma apelacion y que se sirva demandar su
se le de el dho testimonio con expresion de los Cavalleros
Vros. que lo Contravinieren haciendose, dno, el nombrami.
en el dho S. Fulgencio para ocurrir donde Comben ga
y en vista de dha memorial y progoracion se continue la cont